



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas
de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca del
Caribe

VI Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia».

Los parlamentarios y parlamentarias participantes en la VI Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia» del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada el día veintidós de julio del año dos mil veintiuno, dejamos constancia de los siguientes acuerdos:

Considerando:

I

Que la «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia», en el marco de su primera reunión celebrada en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día ocho de agosto del año dos mil doce, asumió el compromiso de trabajar en la armonización legislativa a favor de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la ética y las buenas practicas, en la función pública, y la buena gobernanza; a su vez, integró como parte de su agenda, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

II

Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: «Paz, Justicia e Instituciones Sólidas» constituye un eje fundamental para establecer un nuevo marco de gobernanza pública y fortalecer la arquitectura estatal de manera que permitan la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

III

Que la pandemia ha propiciado nuevas condiciones socioeconómicas, que favorecen el incremento del fenómeno del crimen organizado, lo que obliga a examinar los efectos de la misma en la institucionalidad democrática, la Buena Gobernanza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV

Que ante los múltiples desafíos derivados de la pandemia de COVID-19 es prioridad fortalecer las instituciones públicas, combatir la corrupción y apoyar la participación inclusiva.

V

Que los Presidentes y las Presidentas de los parlamentos miembros del FOPREL, en el marco de su XXIII Reunión Extraordinaria, celebrada en la Ciudad de México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte, acordaron, en la resolución RO-XXIII-02-16072020, dar continuidad a la implementación de la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19 y otros eventos epidemiológicos», misma que incluye entre sus lineamientos estratégicos el análisis de mecanismos que contribuyan al funcionamiento más eficaz de la justicia, en particular la lucha contra el crimen organizado.



Resuelven:

I

Instruir a la Secretaría Permanente de FOPREL, hacer una revisión de los acuerdos de las anteriores reuniones de la «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia», así como realizar propuestas adaptadas a la presente coyuntura, con el fin de dar cumplimiento a dichos acuerdos, y que esas propuestas puedan ser presentadas en la próxima reunión de esta Comisión.

II

Reiterar el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos para contribuir a restaurar una gobernanza receptiva, responsable e inclusiva, garantizando la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la ética y las buenas prácticas en la función pública, la institucionalidad democrática y la gobernabilidad, el fortalecimiento y la independencia de nuestros órganos de control y fiscalización.

III

Autorizar a la Secretaría Permanente de FOPREL realizar las gestiones correspondientes, para la concertación de alianzas técnicas y financieras que contribuyan a la elaboración de un «Estudio de carácter técnico-legislativo regional que permita conocer el estado del arte del marco normativo referido al combate a la corrupción y temas conexos», orientado a fundamentar, en primera instancia, una «Ley Marco Regional para Prevenir la Corrupción en el Contexto de Futuras Emergencias Sanitarias».

IV

Autorizar a la Secretaría Permanente de FOPREL realizar gestiones ante las instancias pertinentes con el fin de concertar una «Agenda de mutua colaboración» sobre lucha contra la corrupción, buena gobernanza, y procedimientos sobre activos criminales, enfocada en fortalecimiento de capacidades, diálogo político y generación de instrumentos normativos.

V

Expresar nuestro reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación de Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción de FUNDAR; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al «Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, Europa Latinoamérica» (PACCTO), por su valioso apoyo técnico y colaboración para la realización de la presente reunión interparlamentaria.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de forma virtual, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno, para someterla a la aprobación de los Presidentes y Presidentas para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente del FOPREL

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidente y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los (as) honorables Diputados (as), presentes en la VI «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia».



Página 2 de 2
SECRETARIA PERMANENTE